

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 282

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””282) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 19 de julio de 2018, se invitó a participar a CLIP PUBLICIDAD, FELIPE HUIZI y a GARAGE FILMS para participar en el proceso de Libre Gestión LG-54/2018 “SERVICIO DE DISEÑO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD”; y además se subió a COMPRASAL; la fecha de recepción de ofertas fue el día 26 de julio de 2018, presentándose únicamente la sociedad MOOM, S.A DE C.V.
- III- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda declarar desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-54/2018 “SERVICIO DE DISEÑO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD”, por que la oferta presentada no cumple con los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar Desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-54/2018 “SERVICIO DE DISEÑO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD”, por que la oferta presentada no cumple con los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que continúe con el proceso de compra.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**